

	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	Código: FLG51
		Versión: 06

CONTRATO No: 80000022 DE 2024

CONTRATANTE: EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6

ORDENADOR DEL GASTO: Vicerrectoría de Extensión

CONTRATISTA: YENNY ALEXANDRA LONDOÑO GOMEZ

NIT O CÉDULA: 44.007.378

REPRESENTANTE LEGAL: N/A

NIT O CÉDULA: N/A

SUPERVISOR: LEIDY CAROLINA TOLOZA RIVERA

APOYO A LA SUPERVISIÓN: N/A

INTERVENTOR: N/A

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como tecnóloga en el marco del Convenio Interadministrativo N°040-COV2210-86 de 2022, suscrito con la Corporación Autónoma Regional Del Centro De Antioquia-Corantioquia

VALOR: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$12.444.000)

ANTICIPO: N/A

FORMA DE PAGO: Pagos mensuales y/o proporcionales sin que supere un valor de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$4.148.000), de conformidad al plan de trabajo y a la entrega de informes de actividades, el recibo a satisfacción por parte del supervisor, la certificación de pago de la seguridad social en salud, pensiones y ARL, presentación de la factura equivalente (FFN74) y en todo caso, el pago estará sujeto al PAC de la Institución. El último pago estará sujeto a la entrega de informe final que consolide todas las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato y la entrega de los archivos e inventarios derivados de este, en forma digital y física, recibido a satisfacción por parte del supervisor del Politécnico. Para el primer pago deberá entregar unos productos concertados entre la supervisión de ambas Instituciones..

CDP: 2907

CRP: 2802

PLAZO: Noventa (90) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 15 de julio de 2024.

GARANTÍAS: 23 de abril de 2024

A los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en las instalaciones del Politécnico, la Supervisora LEIDY CAROLINA TOLOZA RIVERA y YENNY ALEXANDRA LONDOÑO GOMEZ, con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

Que de común acuerdo se establece como fecha de iniciación de la prestación del servicio a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024)

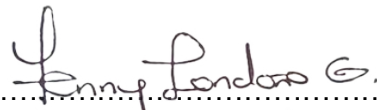
El supervisor y/o interventor del contrato, previo al inicio del mismo, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:

- Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones).
- Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.
- Paz y salvo de aportes patronales y parafiscales (sólo para personas jurídicas).

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.



Supervisor y/o Interventor



Contratista